



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1814 /03

Expediente N° 2.657/03
pa

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2.003

Visto la resolución N° 1.808/03, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo dispuso la adquisición de vacunas con la firma "PREVIFARM VACUNAS S.A." y habiéndose advertido que la razón social correcta de dicha empresa es: "PREBIFARM de PASEO LINIERS S.A."

SE RESUELVE:

Modificar, en tal sentido, la Resolución N° 1.808/03.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración.

[Firma manuscrita]

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION